# DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

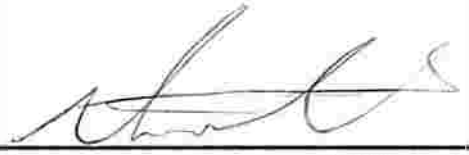
Villavicencio, 28 de enero de 2026 Documento de cobro No. 001

Yo, **Milton Andrés Sanclemente Villadiego**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1121862972** de **Villavicencio**

| | |
|---|---|
| Manifiesto que la empresa: | LICEOS DEL EJERCITO |
| NIT: | 800.130.640-3 |
| Me adeuda la suma de: | $2.061.500 |
| Valor en letras: | DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. |
| Por concepto de: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL ÁREA DE FISICA Y MATEMÁTICAS SEGÚN CONTRATO 105-CELIC-2026. |

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

| | |
|---|---|
| Nombres y apellidos: | Milton Andrés Sanclemente Villadiego |
| Identificación: | C.C. No. 1121862972 de Villavicencio |
| Lugar de residencia: | Villavicencio – Meta |
| Dirección: | Calle 64 sur # 46-20 Ciudad Porfía. |
| | Teléfonos: 3222198213 |



FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

# Anexo "M"
# Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Villavicencio (Meta), 28 de onoro de 2026

| | |
|---|---|
| 1. No. DEL CONTRATO | 105-CELIC-2026 |
| 2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | 12 de enero de 2026 |
| 3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE) | No. De póliza: 21-46-101128224<br>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.<br>Fecha oficio aprobación: 15/01/2026<br>Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA<br>Subdirector de los Liceos del Ejercito |
| 4. CRP | No. CDP 1026 - CRP: 11626<br>Fecha expedición: 06/enero/2026–15/01/2026<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor: $43.291.500 |
| 5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | 15 de enero de 2026 |
| 6. CONTRATISTA | Nombre completo: Milton Andrés Sanclemente Villadiego<br>Identificación: C.C. No. 1121862972<br>Nacionalidad: Colombiano<br>Dirección – ciudad de residencia: calle 64 sur # 46-20 Ciudad Porfía, Villavicencio<br>Teléfono de contacto: 3222198213<br>E-mail de contacto: villadiegomilton@gmail.com |
| 7. SUPERVISOR | Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO<br>Cargo: Rectora Liceo General Serviez<br>Resolución de nombramiento No. 003 del 06 de enero de 2026 |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL ÁREA DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS. |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | OBLIGACIONE ESPECIFICAS<br><br>CONTRATISTA:<br><br>1. Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a |

| | |
|---|---|
| | los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.<br>2. Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.<br>3. Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.<br>4. Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.<br>5. Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.<br>6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.<br>7. Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.<br>8. Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.<br>9. Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.<br>10. Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.<br>11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.<br>12. Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.<br>13. Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.<br>14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.<br><br>OBLIGACIONES GENERALES<br><br>1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.<br>2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.<br>3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. |

4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista.** El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Obligación No. 1: Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Planeaciones en la plataforma Elyceum | N/A | Diligenciar la plataforma E-Lyceum las planeaciones de física 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°A y 11°B |

Obligación No. 2: Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Guías de aprendizaje | N/A | Diseñar las guías en la asignatura de física 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°A y 11°B |

Obligación No. 3: Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Taller y preparaciones de clase | N/A | Diseño y aplicación de estrategias didácticas para el aprendizaje en física |

Obligación No. 4: Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Ejecución de clases | N/A | Implementación de clases con enfoque integral y coherencia institucional |

Obligación No. 5: Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Pruebas bimestrales | N/A | Diseñar periódicamente preguntas de opción múltiple con única respuesta que evalúen las competencias adquiridas en cada uno de los niveles |

Obligación No. 6: Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Informe periódico de los estudiantes PIAR | N/A | Diligenciamiento de informe de PIAR para estudiantes con necesidades educativas específicas en el área de física. |

Obligación No. 7: Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Planilla de notas | N/A | Registro del progreso académico de los estudiantes en física 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°A y 11°B |

Obligación No. 8: Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan

Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Plande mejoradel área | N/A | Formulación y e jecución del p lan de mejora del' área de física 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°Ay11°B |

Obligación No. 9: Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Actas de reuniones y comités académicos | N/A | Participación en reuniones académicas y comités de evaluación |

Obligación No. 10: Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Horario de atención a padres de familia | N/A | Comunicación académica con padres de famila sobre el progreso y acompañamie nto de los estudiantes en el área de física 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°Av 11°B |

Obligación No. 11: Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Manual de convivencia | N/A | Lectura y cumplimiento del manual de convivenca |

Obligación No. 12: Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Certificados de formación y actualización docente | N/A | Participación en procesos de formación y capacitación en el área de fisicaenvi ados por los Liceos del Ejercito |

Obligación No. 13: Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Informes de acompañamiento y participación institucional (actas)</td><td>N/A</td><td>Apoyo al acompañamiento y bienestar estudiantil</td></tr></table><br>Obligación No. 14: Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.<br><table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Declaración de cumplimiento institucional</td><td>N/A</td><td>Cumplimiento de lineamientos de seguridad, confidencialidad identidad liceísta y conducta profesional</td></tr></table> |
| 11.CONSTANCIAS | Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta), a los 28 días de enero de 2026

MILTON ANDRÉS SANCLEMENTE VILLADIEGO
CC.1121862972
Contratista

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MILTON ANDRES SANCLEMENTE VILLADIEGO identificado(a) con CC 1121862972 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

| | |
|---|---|
| **Fecha de Activación de** | **15/03/2024** |
| **Estado de la Afiliación:** | **ACTIVO** |
| **IPS:** | **CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO** |
| **Categoría:** | **A** |

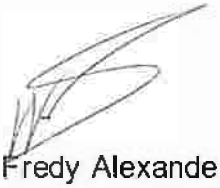
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 14 días del mes enero del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**MILTON ANDRES SANCLEMENTE VILLADIEGO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.862.972**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

MILTON ANDRES SANCLEMENTE VILLADIEGO identificado con CC. 1121862972 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

**INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE**

| | |
|---|---|
| **Nombres y/o Razón** | LICEOS DE EJERCITO |
| **Tipo y Numero de Documento** | NI - 800130640 |

**INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de inicio de cobertura** | 2026/01/15 | **Fecha inicio contrato** | 2026/01/15 |
| **Tipo de vinculación** | Independiente con Contrato | **Fecha de fin contrato** | 2026/11/30 |
| **Riesgo** | 1 | **Código actividad económica** | 1851301-EDUCACION BASICA PRIMARIA, INCLUYE LOS GRADOS 1, 2, 3, 4 Y 5; LA EDUCACION ESPECIAL PARA NINOS Y JOVENES |
| **Estado afiliación** | Activo | | |
| **Fecha retiro** | | **Estado del contrato** | Activo |

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: CC27012026M1121862972S4053377. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 11:05:01 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121862972** y Nombre: **MILTON ANDRES SANCLEMENTE VILLADIEGO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132499049** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Villavicencio, enero de 2026

Entidad
**LICEOS DEL EJÉRCITO**

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Yo **Milton Andrés Sanclemente Villadiego** identificada con cédula de ciudadanía No. 1121862972, expedida en **Villavicencio, (Meta)**, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( X ) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO ( x )**

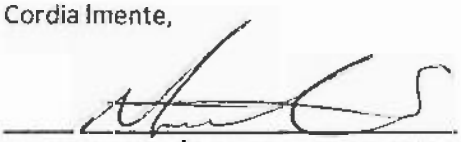
3. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO ( x )**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO ( x )**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (x )**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO ( x )**

Cordialmente,



**MILTON ANDRÉS SANCLEMENTE** VILLADIEGO
C.C. No. 1121862972 de VILLAVICENCIO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14987222289

(415)7707212489984(8020) 000001498722228 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1121862972 | 2 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 13 | 1121862972 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 169 Meta | 50 | Villavicencio 001 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SANCLEMENTE | VILLADIEGO | MILTON | ANDRES |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 169 | Meta 50 | Villavicencio 001 |

41. Dirección principal: CL 72 SUR 40 32 BRR CIUDAD PORFIA

42. Correo electrónico: miltonvilladiego@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3222198213 | |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8522 | 01-90-4222 | 8513 | 2021-12-6 | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 5 | 4 | 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49- No responsable de IVA

| Usuarios aduaneros | | Exportadores | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 2 3 4 5 2 7 5 2 10 | | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | 57. Modo | | | |
| 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SANCLEMENTE VILLADIEGO MILTON ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 10:42:11AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 892.099.324-3

## FORMULARIO DE NOVEDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

FECHA: 14/01/2026

No.26360110000180

### INFORMACIÓN GENERAL

| 1. Tipo de Novedad | 2. Fecha Inicio de Actividades Municipio | 3. No. De Matricula Mercantil | 4. Fecha De Matricula Mercantil |
|---|---|---|---|
| INSCRIPCIÓN PORTAL | 22/04/2019 | 8521 | 22/04/2019 |

### INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

| 5. Tipo de Documento | 6. No. de Documento | 7. DV. | 8. Tipo de Persona | 9. Régimen Industria y Comercio |
|---|---|---|---|---|
| CC | 1121862972 | 2 | NATURAL | Común (X) Simplificado() |

10. Razón Social / Nombre y Apellidos del contribuyente

SANCLEMENTE VILLADIEGO MILTON ANDRÉS

| 11. ¿Gran Contribuyente? | 12. ¿Agente Retenedor? | 13. ¿Contribuyente Temporal? | 14¿Declara Autorretenedor? |
|---|---|---|---|
| | | | |

### REPRESENTANTES LEGALES

| Tipo Representante | Tipo documento | Documento | Nombres y Apellidos | Teléfono |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

### INFORMACIÓN CONTADOR O REVISOR FISCAL

| 15. Tipo de Documento | 16. No.de Documento | 17. Nombres y Apellidos | 18. Tarjeta Profesional |
|---|---|---|---|
| CC | | | |

### INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

| 19. Dirección Fiscal | 20. Departamento | 21. Ciudad o Municipio | |
|---|---|---|---|
| CALLE SUR# 72 - SUR 40-32 | META | VILLAVICENCIO | |
| 22. Barrio | 23. Correo Electrónico | 24. Teléfono | 25. Celular |
| PORFÍA | milvilladiego@hotmail.com | 3222198213 | 3222198213 |

### ACTIVIDADES ECONOMICA

| Código | Descripción | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|---|---|---|
| 8521-0 | EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA | 22/04/2019 | |

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

| Nombre | Dirección | Teléfono | Fecha Apertura | Fecha Cierre |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

*Al firmar declaro que toda la información proporcionada con este formulario es verdadera y completa.*
*He leído y acepto los términos y condiciones del manejo de datos y la notificación por correos electrónicos.*

| Representante Legal o Propietario | Código de Verificación |
|---|---|
| Nombre: SANCLEMENTE VILLADIEGO MILTON ANDRÉS<br>No. Identificación: 1121862972 | |

**GENERADO PORTAL PUBLICO POR 1121862972 - FECHA: 14/01/2026**